



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 20 de abril de 2023.

AUTORIZACION N°0315.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ord. N°003 de fecha 03 de marzo de 2023, del Profesor Encargado Escuela Colonia Manuel Rodríguez, dirigido al Director Comunal de Educación.
- j) Correo electrónico de fecha 18 de abril de 2023, autorización para proceso de compra.
- k) Cotización Compra Ágil ID 4272-7-COT23.

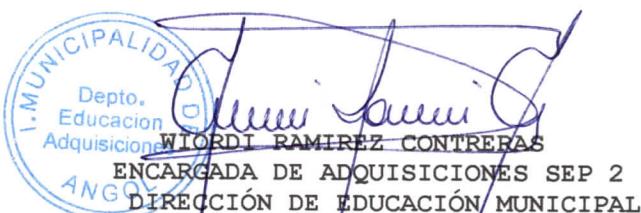
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 30 metros de leña de eucalipto certificada para la Escuela Rural Colonia Manuel Rodríguez, Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 4272-3-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Comercializadora Trans Service SPA, R.U.T. N° 77.271.309-6, por la Adquisición de leña para la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto de \$1.606.500.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/AMG/WRC/wfc.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

